



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1460-2019-R

Lambayeque, 09 de octubre del 2019

VISTO:

El expediente N° 4690-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado Académico, solicitando subvención económica a favor del docente Luis Alberto Otake Oyama, para participar en evento internacional;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 1732-2019-VRACAD, el Vicerrector Académico manifiesta que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura (Oficio N° 492-2019-FICSA-D), solicita subvención a favor del Ing. Luis Alberto Otake Oyama, que le permita cubrir los gastos que le irroguen su participación en el evento internacional 54 Asamblea Anual CLADEA 2019 "Transformación Digital y Desarrollo Sostenible Retos y Oportunidades para las Escuelas de Negocio", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 27 al 29 de octubre del año en curso.

En tal sentido, remite todo lo actuado, a fin de que el Titular del Pliego, disponga emitir la resolución que otorgue la subvención solicitada para el Ing. Luis Alberto Otake Oyama;

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio N° 758-2019-OGPP, eleva con su opinión favorable el Informe N° 101-2019/P-OGPP, preparado por la Oficina de Presupuesto, el cual señala que en el Presupuesto Institucional Modificado – PIM del Año Fiscal 2019 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, se ha previsto la atención de gasto para la subvención económica en la P.G. 2.5. Otros Gastos en la Específica del Gasto 2.5.31.1 99 A otras personas naturales; por el monto total de S/. 1,522.50 soles, en el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000003901, correlativo de meta 0021; razón por la que se ha registrado en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF SP, a favor del Ing. Luis Alberto Otake Oyama, docente de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y Arquitectura, a fin de participar como ponente en el evento internacional 54 Asamblea Anual CLADEA 2019 "Transformación Digital y Desarrollo Sostenible Retos y Oportunidades para las Escuelas de Negocio", desde el 27 al 29 de octubre del 2019, en la ciudad de Lima;

Que, la Visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

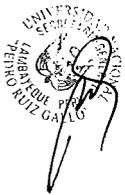
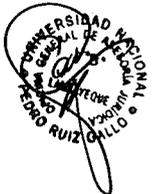
Que, en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, una subvención de S/. 1,522.50 al Ing. Luis Alberto Otake Oyama, docente de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, que le permita cubrir parte de los gastos que le demande su participación como ponente en el evento internacional 54 Asamblea Anual CLADEA 2019 "Transformación Digital y Desarrollo Sostenible Retos y Oportunidades para las Escuelas de Negocio", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 27 al 29 de octubre del año en curso.

Artículo 2°.- Disponer que el servidor docente mencionado en el resolutivo precedente, deberá presentar su rendición de cuentas dentro de los diez (10) días hábiles, contados desde la culminación del evento descrito en el primer resolutivo, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R, numeral 6.1 inc. s), así como su informe detallando las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento; vencido el plazo sin haberse cumplido con la rendición de gastos, se descontará en la planilla de haberes.

Artículo 3°.- Disponer que el docente Ing. Luis Alberto Otake Oyama, en coordinación con los alumnos y su Facultad, deberá recuperar las horas dejadas de laborar.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1460-2019-R

Lambayeque, 09 de octubre del 2019

Pág. 2



Artículo 4º.- Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración con cargo a los Recursos Ordinarios – presupuesto 2019 de la Universidad.

Artículo 5º.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Oficina General de Planificación y Presupuesto, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn



Dr. LORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector